

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20032 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 203/2016-9, con NIG 4109142M20160000508 por auto de 8 de abril de 2016 se ha declarado en concurso Necesario Abreviado al deudor INVERHOUSE SUR, S.L., con domicilio en Sevilla, Calle Americo Vespucio, nº 5, Blque I.D, Edificio Cartuja, local 1 y 2.

2º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JULIO RICO MUÑOZ, con despacho profesional en calle O'Donnell, 24, 4 izqda., 41001(Sevilla); teléfono 954219278; fax 954227505; Correo Electrónico: concursoinverhousesur@odonnell24.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160019804-1